

ANH



Al responder cite radicado: 20181400452732 Id: 350289

Folios: 10 Fecha: 2018-12-13 08:47:10

Anexos: 0

Remitente: DAYANA MURILLO CADENA

Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

Bogotá D.C., 31 diciembre de 2018

Dra.:

Johanna Milena Aragon Sandoval

Gestor T1 Grado 15

Supervisora Contrato No. 119 de 2018

OFICINA JURIDICA - ANH

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2

Bogotá

Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 12 del mes de diciembre de 2018 - Contrato 119 de 2018.

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 12 de 2018 del Contrato No. 119 de 2018, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2018;

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento(a).

Cordialmente,

Dayana Murillo

firma

DAYANA MURILLO CADENA

Número Documento de Identidad: 1.097.994.355

Dirección del Contratista: Calle 14 # 108-48 casa 371

Teléfono o Celular Contratista: 3105607476

Correo electrónico Personal Contratista: alejacadena-79@outlook.com

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 09 folios

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

PERIODO DEL INFORME: del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2018

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

OBLIGACION ESPECIFICA CONTRATADA	ACTIVIDAD DESARROLLADA	ESTADO	SOPORTE
1. Proyectar respuestas a las consultas e informe requeridos por las demás dependencias de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y/o entes de Control Gubernamentales.	Tramites de autenticación en la Notaria 73 de Bogotá para Defensa Judicial	Se realiza tramite de autenticación de poder especial dado por la Dra. Marleny Clavijo a la Dra. Carolina Ladino ante el consejo de estado y el tribunal administrativo del Meta el día 12/12/2018	Anexos copias de los Documentos Tramitados.
2. Brindar apoyo en la implementación de las recomendaciones de mejoramiento de la Contraloría.	En este periodo no se presentó requerimiento al respecto	En este periodo no se presentó requerimiento al respecto	N/A

<p>3. Prestar apoyo en el seguimiento a los procesos administrativos y judiciales relacionados con los Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos, Convenios de Exploración y/o explotación de hidrocarburos y Contratos de evaluación técnica</p>	<p>En este periodo no se presentó requerimiento al respecto</p>	<p>En este periodo no se presentó requerimiento al respecto</p>	<p>N/A</p>
<p>4. Apoyo mediante el manejo y actualización de bases de datos, publicación de los documentos y proyección de certificaciones que le sean asignadas</p>	<p>Se proyectan certificaciones laborales solicitadas por contratistas de las distintas áreas de la ANH.</p>	<p>Elaboración de certificaciones laborales de los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos 236 de 2013/ 023 de 2015/ 121 de 2017/ 412 de 2018 fecha envío del certificado 04/12/2018 • Contratos 251 de 2016/ 067 de 2018 fecha envío del certificado 06/12/2018 • Contratos 251 de 2015/ 034 de 2016/ 032 de 2017/ 204 de 2018 fecha envío del certificado 06/12/2018 • Contrato 347 de 2018 fecha envío certificado 06/12/2018 • Contrato 397 de 2018 fecha envío del certificado 06/12/2018 • Contrato 145 de 2018 fecha envío del certificado 06/12/2018 • Contrato 381 de 2018 fecha envío certificado 06/12/2018 • Contrato 237 de 2018, fecha envío del certificado 06/12/2018 • Contratos 402 de 2017/ 208 de 2018 fecha envío del certificado 06/12/2018 	<p>Correo Electrónico Dirigido a Oscar Peñuela con la certificación realizada</p>

	<p>Publicación de los respectivos informes de actividades y supervisión de los contratos celebrados en el año 2018 radicado mes a mes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos 021 de 2017 y 202 de 2018 fecha envío del certificado 06/12/2018 • Contrato 447 de 2018 fecha envío del certificado 07/12/2018 • Contrato 458 de 2018 fecha envío del certificado 07/12/2018 • Contrato 432 de 2018 fecha envío del certificado 07/12/2018 • Contratos 145 de 2017/ 419 de 2017/ 327 de 2018 fecha envío del certificado 07/12/2018 • Contrato 229 de 2017 fecha envío del certificado 07/12/2018 • Contratos 348 de 2017/054 de 2018 fecha envío del certificado 11/12/2018 • Contratos 176 de 2016/ 041 de 2017/ 240 de 2018 fecha envío del certificado 11/12/2018 • Contrato 068 de 2018 fecha envío del certificado 11/12/2018 • Contrato 345 de 2018 fecha envío del certificado 11/12/2018 • Contrato 396 de 2018 fecha envío del certificado 11/12/2018 • Contratos 146 de 2016/ 049 de 2017/ 046 de 2018 fecha envío del certificado 11/12/2018 • Contrato 282 de 2016 fecha envío del certificado 12/12/2018 <p>Se publicaron los informes de actividades y supervisión de los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato 014 de 2018 publicación informes desde enero hasta octubre el día 06/12/2018 • Contrato 024 de 2018 publicación informes desde enero hasta octubre el día 07/12/2018 • Contrato 026 de 2018 publicación informes desde enero hasta octubre el día 07/12/2018 	<p>Página Web de la ANH/ Usuario Maribel Rodriguez</p>
--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Contrato 040 de 2018 publicación informes de noviembre el día 12/12/2018 • Contrato 127 de 2018 publicación informes de noviembre el día 12/12/2018 • Contrato 174 de 2018 publicación informes desde octubre hasta noviembre el día 06/12/2018 • Contrato 267 de 2018 publicación informes de octubre el día 07/12/2018 • Contrato 344 de 2018 publicación informes desde octubre hasta noviembre el día 06/12/2018 	
5.Cumplir a cabalidad con el trabajo relacionado con la Gestión Documental que se adelante en la Oficina Asesora Jurídica	En este periodo no se presentó requerimiento al respecto	En este periodo no se presentó requerimiento al respecto	N/A
6.Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica a implementar las recomendaciones de mejoramiento que la Contraloría General de la República y el Archivo General de la Nación hagan a la ANH	En este periodo no se presentó requerimiento al respecto	En este periodo no se presentó requerimiento al respecto	N/A

R3DKODE-39

R4D1C4D0

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA (SI APLICA)

n/a

Honorable

CONSEJO DE ESTADO

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SECCIÓN PRIMERA

Consejero Ponente: Dr. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ

Ref.: Radicación No: 11001 0324 000 2017 00115 00
Medio de Control: Demanda de Simple Nulidad.
Actor: Edwin Albeyder Cely Arevalo
Demandado: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Acto acusado: Resolución N° 1768 del 28 de octubre de 2016.
Asunto: Intervención de Tercero con Interés.

ASUNTO: PODER ESPECIAL.

MARLENY CLAVIJO MENESES, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 36.376.457, delegada para asumir la representación judicial de la ANH según la Resolución N° 367 de 2012, en mi condición de Jefe Encargada de la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), creada por el Decreto Ley No. 1760 de 2003, modificada su naturaleza jurídica mediante el Decreto 4137 de 2011 y 0714 de 2012, de Unidad Administrativa Especial con Personería Jurídica a la de Agencia Estatal del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Minas, calidad que ostento según la Resolución N° 437 del 26 de septiembre de 2018; mediante el presente escrito otorgo PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, a la Abogada **CAROLINA LADINO CORTÉS**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.440.129 expedida en Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No.110.271 del Consejo Superior de la Judicatura, con el objeto de que asuma y represente los intereses de la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH, dentro del proceso de la referencia, realizando las actuaciones procesales necesarias para adelantar la gestión encomendada.

La apoderada está facultada para sustituir y reasumir el poder otorgado; de igual forma, podrá conciliar, transigir o desistir, solo de acuerdo con los parámetros establecidos en el Comité de Conciliación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

De manera general, la mandataria está facultada para adelantar las actuaciones necesarias para el cabal, eficiente y oportuna defensa de los intereses de la Entidad. Cualquier duda sobre el alcance del presente poder, deberá resolverse en favor de las facultades de la apoderada.

Sírvase reconocerle personería en la forma y términos en que está conferido este mandato.

Atentamente,


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Acepto,

CAROLINA LADINO CORTÉS
Apoderada Especial

Clavijo Clavijo

DS con
Penúltimo
Eda



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA SETENTAY TRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

LA NOTARIA 73 DE BOGOTÁ HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR MARLENY CLAVIJO MENESES QUIEN EXHIBIÓ LA CC 36376457 DE Y TARJETA No. ****C.S.J. Y DECLARÓ QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

D. Simarra

miércoles 12 de diciembre de 2018
BOGOTÁ D.C.



Doctor
HECTOR ENRIQUE REY MORENO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
Palacio de Justicia

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.
RAD: 50001-23-33-000-2017-00498-00.
DEMANDANTE: DAGOBERTO PASTRANA MORENO Y OTROS.
DEMANDADO: AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH Y OTROS.

ASUNTO: PODER ESPECIAL.


MARLENY CLAVIJO MENESES, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 36.376.457, delegada para asumir la representación judicial de la ANH según la Resolución N° 367 de 2012, en mi condición de Jefe Encargada de la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), creada por el Decreto Ley No. 1760 de 2003, modificada su naturaleza jurídica mediante el Decreto 4137 de 2011 y 0714 de 2012, de Unidad Administrativa Especial con Personería Jurídica a la de Agencia Estatal del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Minas, calidad que ostento según la Resolución N° 437 del 26 de septiembre de 2018; mediante el presente escrito otorgo PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, a la Abogada **CAROLINA LADINO CORTÉS**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.440.129 expedida en Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No.110.271 del Consejo Superior de la Judicatura, con el objeto de que asuma y represente los intereses de la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH, dentro del proceso de la referencia, realizando las actuaciones procesales necesarias para adelantar la gestión encomendada.

La apoderada está facultada para sustituir y reasumir el poder otorgado; de igual forma, podrá conciliar, transigir o desistir, solo de acuerdo con los parámetros establecidos en el Comité de Conciliación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

De manera general, la mandataria está facultada para adelantar las actuaciones necesarias para el cabal, eficiente y oportuna defensa de los intereses de la Entidad. Cualquier duda sobre el alcance del presente poder, deberá resolverse en favor de las facultades de la apoderada.

Sírvase reconocerle personería en la forma y términos en que está conferido este mandato.

Atentamente,


MARLENY CLAVIJO MENESES,
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Acepto,

CAROLINA LADINO CORTÉS
Apoderada Especial

Marleny Clavijo



Oscar
Peñuela
Ede



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

LA NOTARIA 73 DE BOGOTÁ HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR MARLENY CLAVIJO MENESES QUIEN EXHIBIÓ LA CC 36376457 DE Y TARJETA No. ****C.S.J. Y DECLARÓ QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.



miércoles 12 de diciembre de 2018
BOGOTÁ D.C.

